



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°655-14-LE24

TEMUCO, 30 de agosto del 2024

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°655-14-LE24

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la Licitación Pública ID N° 655-14-LE24, "Apoyo en Gestión Administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales del SERVIU Araucanía." cuyo acto de apertura se realizó el día 22 de agosto del 2024, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Para la presente Licitación se presentó un total de 10 oferentes, que se detalla a continuación:

R.U.T.	Nombre	Oferta	Observaciones
20.353.287-3	Aylén Soledad Kraser Blanco	Rechazada	No cumple con antecedentes para incluir en la oferta: Título Profesional del área de administración y finanzas.
19.647.008-5	Camila Andrea Tejo Macaya	Rechazada	No cumple con antecedentes para incluir en la oferta: Título Profesional del área de administración y finanzas.
13.397.578-0	Carina Evelyn Castillo Villagran	Rechazada	No cumple con antecedentes para incluir en la oferta: Título Profesional del área de administración y finanzas.
19.519.556-0	Cristian Marcelo Abarzua Montecinos	Rechazada	No adjunta antecedentes en su postulación.
76.471.772-4	ESAF	Rechazada	No cumple con antecedentes para incluir en la oferta: No adjunta curriculum vitae del postulante. No adjunta Título Profesional del área de administración y finanzas.
18.569.217-5	Hugo Ovalle	Rechazada	No cumple con antecedentes para incluir en la oferta: No adjunta anexo N°2. No adjunta curriculum vitae del postulante.

			No adjunta Título Profesional del área de administración y finanzas.
20.354.189-9	Lorena Lisette Fincheira Montoya	Aceptada	Sin observación
20.080.219-5	Nicolas Joaquín Koch Borquez	Aceptada	No acredita experiencia, se otorga puntaje 0. No acredita capacitación, se otorga puntaje 0.
20.708.928-1	Noemi Scarleth Lara Borquez	Rechazada	No adjunta antecedentes en su postulación.
20.080.881-9	Vivian Dayane Barriga Quezada	Aceptada	No acredita capacitación, se otorga puntaje 0

Se deja constancia que los oferentes Nicolás Koch Bórquez y Lorena Lisette Fincheira Montoya tienen un grado de parentesco, de funcionarios (no directivos) que actualmente se desempeñan en el Servicio, lo que, dependiendo de la interpretación que se le dé, podría constituir una vulneración al artículo 35 quáter, incisos 1º y 2º, de la ley 19.886, vigente desde el mes de diciembre de 2023:

Artículo 35 quáter.- Ningún organismo del Estado podrá suscribir contratos administrativos con el personal del mismo organismo, cualquiera que sea su calidad jurídica, o con las personas naturales contratadas a honorarios por ese organismo, ni con sus cónyuges o convivientes civiles, ni con las demás personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

La prohibición establecida en el inciso anterior debe entenderse respecto del personal dependiente de la misma autoridad o jefatura superior del organismo o servicio público que intervenga en el procedimiento de contratación.

A la fecha, no se han encontrado dictámenes de la CGR ni de la DCCP que aborden específicamente el alcance del inciso 2º (si la intervención es respecto de todo el personal del SERVIU, como parece inducir la declaración jurada del sistema de compras que suscriben los oferentes, o respecto de los funcionarios que intervienen en el procedimiento de contratación), que orienten la decisión de aceptar las ofertas o declararlas fuera de bases. De hecho, es un punto que, en las capacitaciones realizadas por la DCCP se ha manifestado duda.

Los funcionarios relacionados con los citados oferentes no intervienen en el presente procedimiento de contratación. En consideración a lo expresado, esta comisión permitirá la evaluación de las ofertas de los oferentes Nicolás Koch Bórquez y Lorena Lisette Fincheira Montoya en la presente licitación.

II. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora de la presente licitación ha sido designada mediante Resolución Exenta N°5245 de fecha 25 de agosto del 2024 y se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Comisión Evaluadora
<ul style="list-style-type: none">• Representante Depto. Operaciones Habitacionales, Jacqueline Pakarati Herrera.• Representante Sección Pagos, German Alarcon Jara.• Representante Jurídico, Francisco Martinez Vargas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, **no he mantenido contacto alguno con los oferentes**, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener **conflicto de interés alguno en relación con los oferentes** de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni **tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales** evaluadas en la licitación.

III. CRITERIOS DE EVALUACION:

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la licitación, los criterios de evaluación, sus ponderaciones y puntajes son los que a continuación se indican:

- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%). -

Pd: Oferentes Con certificación de terceros que acrediten experiencia en las materias a las que postulan = Puntos * 0.30.

TABLA PUNTAJE:

Puntaje Experiencia del Oferente	
De 0 a 2 años	30 puntos
> 2 hasta 4 años	50 puntos
> 4 hasta 6 Años	70 puntos
> 6 años	100 puntos

- CAPACITACION CURSOS RELACIONADOS (20%). -

Pd: Se debe acreditar mediante certificados de empleador. Cursos relacionados a las materias que postulan. Se calculará en base a tabla de puntaje

TABLA PUNTAJE:

Puntaje Capacitación Cursos Relacionados	
Sin cursos relacionados	0 puntos
De 1 a 2 cursos	40 puntos
De 3 a 4 cursos	70 puntos
5 cursos o más	100 puntos

➤ ENTREVISTA PERSONAL (20%). -

Pd: Los oferentes deberán presentarse el día señalado en los plazos optativos a una Entrevista Personal en las oficinas del SERVIU Región de La Araucanía o vía videoconferencia lo cual será informado por correo electrónico a quienes pasen a esta etapa. Se evaluará conocimientos en las materias que postulan, atención al cliente y buenas prácticas laborales. Cada integrante de la comisión evaluadora calificará con nota de 1 a 100. Puntaje = (Promedio de Calificaciones de comisión evaluadora) *0.20

➤ CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)

Pd: Cumple todos los requisitos formales obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, obtendrá 0 pts. = Puntos * 0.05

➤ PRECIO (25%)

Pd: $Puntos\ Precio\ (oferente\ x) = (Precio\ mínimo\ (entre\ oferentes) * 100 / Precio\ oferente\ x)$ Puntaje = $Puntos\ Precio\ (oferente\ x) * 0.25$

IV. **Conforme** a la citada pauta de evaluación, se calculó el puntaje de las ofertas presentadas por los profesionales habilitados para esta instancia, de acuerdo con lo que a continuación se indica:

Apoyo en Gestión Administrativa		Criterios de Evaluación														Puntaje Total
		Valor por periodo Impuestos Incluidos			Cumplimiento de Requisitos			Entrevista Personal		Experiencia Oferentes Comprobables			Capacitación			
R.U.T.	Nombre	Precio	Ptos	Pondera 25%	Cumple	Ptos	Pondera 5%	Prom	Pondera 20%	Años	Ptos	Pondera 30%	Nº	Ptos	Pondera 20%	
20.354.189-9	LORENA FINCHEIRA	\$ 815.000	100	25	SI	100	5	68	14	0,9	30	9	2	40	8	61
20.080.219-5	NICOLAS KOCH	\$ 850.000	96	24	SI	100	5	79	16	0	0	0	0	0	0	45
20.080.881-9	VIVIAN BARRIGA	\$ 850.000	96	24	SI	100	5	93	19	3	50	15	0	0	0	63

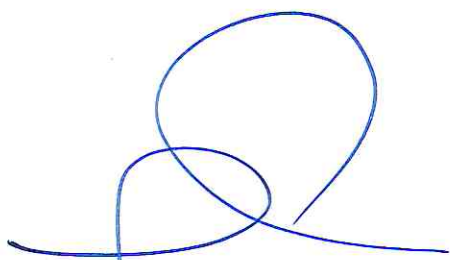
V. **CONCLUSIONES:**

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas para la Licitación Pública ID N°655-14-LE24 de "Apoyo en Gestión Administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales del SERVIU Araucanía", la Comisión ha concluido que los antecedentes presentados por el siguiente el proveedor:

Apoyo en Gestión Administrativa		
R.U.T.	Nombre	Puntaje Total
20.080.881-9	Vivian Dayane Barriga Quezada	63

Se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos para los servicios solicitados, obteniendo un puntaje total en la Evaluación que se indica en tabla anterior, de un máximo de 100, por lo cual se propone su adjudicación en la licitación "Apoyo en Gestión Administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales del SERVIU Araucanía".

De acuerdo con lo antes señalado se propone la adjudicación al proveedor Vivian Dayane Barriga Quezada, salvo su mejor parecer.



JACQUELINE PAKARATI HERRERA
REPRESENTANTE DEPTO. OPERACIONES
HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



GERMAN ALARCON JARA
REPRESENTANTE SECCION PAGOS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



FRANCISCO MARTINEZ VARGAS
REPRESENTANTE JURIDICO
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



